



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS
PRESTADO POR LA SRTA. MARIANELA
RODRIGUEZ CORTEZ.-

DECRETO ALCALDICIO N°14464/2017

ARICA, 03 de octubre de 2017.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Carta enviada con fecha 22/03/2017 por la Sra. Marianela Rodríguez Cortez; Providencia Alcaldía N°2311 del 27/09/2017 de Alcaldía; Certificado de conformidad de fecha 04/09/2017 emitido por el Sr. Alex Kalise Corvacho – Of. Discapacidad; Ordinario N°37 del 04/09/2017 del Encargado Sección Eventos; Providencia Alcaldía N°6732-I, del 21/09/2017 de Alcaldía; Decreto Alcaldicio N°14238 del 27/09/2017 que Instruye Investigación sumaria.-

CONSIDERANDO:

- Que, se extiende un certificado de conformidad emitido por el Sr Alex Kalise Corvacho – Of. Discapacidad, en el cual señala que la Sra. Marianela Rodríguez Cortez, prestó sus servicios como cantante (música miscelánea) en la actividad de fin de año "Cena de aniversario de la Discapacidad 2016".-
- Que, se extiende un certificado de conformidad emitido por la Sra. Elizabeth Huentecura Condori – Sección de Eventos, en el cual señala que la Sra. Marianela Rodríguez Cortez, prestó sus servicios como cantante (música miscelánea) en la actividad de Encendido del Árbol Navideño sector norte.-
- Que, teniendo presente los certificados de conformidad y lo solicitado por el Encargado de la Sección de Eventos, se solicita los trámites administrativos pertinentes para el pago del servicio prestado.-
- Que, se instruyó investigación sumaria respecto al caso, mediante Decreto Alcaldicio N°14238/2017.-
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- ORDENASE** el pago de los servicios prestados por la Sra. Marianela Rodríguez Cortez, R.U.T. N°12.209.446-4, por concepto de cantante (música miscelánea) en el marco de la actividad de:
 - "Encendido del árbol 2016" organizado por la Delegación Norte, cuyo valor total asciende a \$166.667.- Impuesto Incluido.-
 - "Cena de aniversario de la Discapacidad 2016" organizado por Oficina de Discapacidad, cuyo valor total asciende a \$166.667.- Impuesto Incluido
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-**
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el gasto del servicio indicado en el presente Decreto Alcaldicio, se pagarán con cargo a la cuenta contable N°21.04.004.055 "Eventos culturales urbanos artísticos (comuna Arica)".-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/dmc.-

OK-CS